



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 65 del programa
Consolidación y sostenimiento de la paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Carta de fecha 1 de marzo de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, España y Namibia ante las Naciones Unidas

España, junto con Alemania y Namibia, tiene el honor de adjuntar las Directrices Técnicas Operativas de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, acordadas en diciembre de 2017 (véase el anexo).

Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para informarle de que Alemania ha asumido la Presidencia anual de la Red de Puntos Focales a partir de enero de 2018. España y Namibia, en su calidad de Presidente saliente y próximo, respectivamente, forman parte de la troika de la Red.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 65 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph **Heusgen**
Embajador

Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

(Firmado) Neville Melvin **Gertze**
Embajador

Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge **Moragas**
Embajador

Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 1 de marzo de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, España y Namibia ante las Naciones Unidas

Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad Directrices Técnicas Operativas Diciembre de 2017

Antecedentes y objetivo

La Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad se creó para ayudar a los Estados Miembros y las organizaciones regionales a mejorar y consolidar la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde el principio en los procesos de adopción de decisiones. La iniciativa parte de un compromiso asumido por España durante el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, que se llevó a cabo en octubre de 2015. España organizó la reunión fundacional de la Red en septiembre de 2016, con el copatrocinio del Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón y Namibia.

La Red afirma que los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas son los agentes más influyentes en la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y tienen la responsabilidad primordial de velar por que los compromisos y las obligaciones mundiales se integren de manera efectiva en la legislación y las políticas nacionales.

La Red funciona como foro interregional y proporciona un espacio donde compartir experiencias y mejores prácticas con el fin de promover la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y de mejorar la coordinación de la financiación y los programas de asistencia. La Red también alienta el intercambio de información con los foros pertinentes, como el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad y el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Composición y agentes

No hay restricciones para integrar la Red y se alienta a todos los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a incorporarse a ella y designar un punto focal.

En la actualidad, la Red está compuesta por 78 puntos focales¹.

Los miembros presentan sus propias candidaturas para ocupar la Presidencia. Cada año, el titular de la Presidencia, el Presidente anterior y el siguiente constituyen la troika, que se encarga de guiar a la Red en cuestiones sustantivas y operacionales.

¹ Afganistán, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Montenegro, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uruguay, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Unión Africana, Unión Europea y Unión por El Mediterráneo.

España ejerció la Presidencia de la Red en 2017, Alemania la presidirá en 2018 y Namibia hará lo propio en 2019.

Una vez al año la Red celebrará una reunión en uno de sus Estados miembros, por regla general, organizada por el titular de la Presidencia. Además, como mínimo, habrá otra reunión de seguimiento en Nueva York.

La secretaría de la Red recibirá las solicitudes de ingreso, que se presentarán a todos sus miembros. Cada punto focal debe desempeñar una labor de liderazgo respecto de las medidas nacionales y regionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y mantener contactos directos y constantes con otros puntos focales para acelerar la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La Red reconoce también que la sociedad civil y las organizaciones locales son asociados fundamentales, por lo que garantizará su participación sustantiva en las reuniones que organice y las iniciativas que lleve a cabo.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) funciona como secretaría de la Red y designará un coordinador para desempeñar esa función. La secretaría prestará asistencia técnica y operacional a la troika y la Red. Además, garantizará una comunicación habitual y el intercambio de información con los miembros de la Red, gestionará las cuestiones relacionadas con el conocimiento de la Red, apoyará la planificación de las reuniones y fomentará la ampliación del número de miembros, las actividades de promoción y el establecimiento de asociaciones.

La troika y la secretaría mantendrán reuniones periódicas con la idea de fijar plazos para que se adopten las medidas y se cumplan los objetivos de la Red.

Ámbitos de acción

Mediante contactos regulares con los puntos focales, la Red se esforzará por impulsar y lograr que prosiga la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el plano nacional y regional. Los ámbitos de acción de la Red son los siguientes:

- El planteamiento de la igualdad entre los géneros como una cuestión de derechos de las mujeres y un medio para afianzar la paz y la seguridad;
- La promoción de una perspectiva de género en todas las iniciativas de paz y seguridad y el compromiso de garantizar una estrategia con perspectiva de género que también se centre en los papeles asignados a los hombres en razón de su género, los abusos que sufren y su responsabilidad de promover la influencia de las mujeres en el ámbito de la paz y la seguridad;
- El impulso a la elaboración de planes de acción y estrategias nacionales y regionales de amplia repercusión sobre las mujeres y la paz y la seguridad;
- La integración del análisis de género en todas las evaluaciones del sector de la seguridad y los enfoques de prevención, entre los que se incluyen la alerta temprana, la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz;
- El refuerzo de la participación de las mujeres, incluso a un alto nivel, en el sector de la seguridad y en los procesos políticos y de paz, como los acuerdos de paz, las iniciativas de aplicación, reconciliación y reintegración, y mediación;
- La atención a la violencia sexual y por razón de género relacionada con los conflictos y demás violaciones de los derechos por razón de género, y la mejora de los servicios y del acceso a la justicia en respuesta a esas violaciones;

- La respuesta a las amenazas a la seguridad nuevas o ya existentes, como el extremismo violento, el terrorismo y el cambio climático;
- La promoción del desarrollo de la capacidad a nivel local, nacional y regional en el caso de diversos agentes.

Por tratarse en sí de una cuestión transversal, la Red procurará promover una financiación sostenida y previsible para las iniciativas relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad, que constituyen una cuestión de ese tipo.

Función de los miembros de la Red

Está previsto que, a través del boletín informativo y las reuniones de la Red, sus miembros difundan información actualizada sobre las medidas relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad que hayan adoptado y los avances al respecto. Asimismo, se alienta a los miembros a promover la Red y sus objetivos en aquellos foros pertinentes donde se pueda impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Comunicación

Se publicará un boletín informativo en que se divulgarán, según proceda, datos actualizados sobre las actuaciones de la Red, las medidas adoptadas por sus miembros, las innovaciones en lo que se refiere a políticas y procedimientos prácticos, así como sobre las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, con el propósito de aumentar los intercambios y ampliar los conocimientos especializados.
